



CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ

Actas de supervisión

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG	
Versión:	01
Fecha:	03 may 2023
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	
A2-01-F25	

Chiquinquirá diciembre 23 de 2025

Señores

SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDIA CHIQUINQUIRA

Ciudad

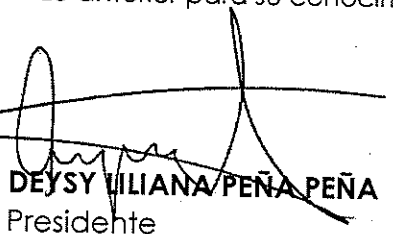
Referencia: Documentos Cuenta de cobro para pago

Me permito remitir cuenta de Cobro del contrato de suministro CMCH-MC-MC 03 DE 2025, cuyo objeto contractual es el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA.CAFETERIA Y OTROS CON DESTINO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ"

De acuerdo a lo anterior se anexa:

- Factura Electrónica
- Certificado verificación de Anexos
- Acta de supervisión para autorizar pagos
- Acta de cumplimiento
- Acta de recibo a satisfacción
- Acta de terminación
- Acta de liquidación
- Informe de actividades
- Planilla de seguridad Social y anexos expedidos por el Contador pago seguridad social.
- Carta de Aceptación de oferta
- Acta de inicio
- Prorrogas y adiciones
- Rut
- Certificación Bancaria

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.


DEYSY LILIANA PEÑA PEÑA
Presidente

Teléfono: 608 721 1138

Dirección: Calle 17 N° 7a - 48

Correo electrónico: contactenos@concejochiquinquirá.gov.co

Página web: <http://www.concejochiquinquirá.gov.co>



STARK
HOLDING GROUP S.A.S

Factura Electrónica de Venta

EL - 44

Representación Gráfica

Autorización Numeración de Facturación Electrónica

No. 18764073206061 de 18/06/2024 - 18/06/2026 autoriza EL - 1 a EL - 100

Tipo de Operación

Estandar

Fecha de Generación

19/12/2025 12:56

Fecha de Vencimiento

15/12/2025 10:47

Fecha de Validación

19/12/2025 12:56

Forma de Pago

Contado

Medio de Pago

Consignación bancaria

Moneda

COP



Actividad Económica Principal 4761

No somos Gran Contribuyente

No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA

No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMISOR

Razón Social STARK HOLDING GROUP S.A.S
NIT 901834608
Obligación IVA

Email STARK.HG1@GMAIL.COM

Teléfono 3209260583
Dirección Fiscal CR 3 17 A 25, CHIQUINQUIRA,
(BOYACA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
NIT 891800475
Obligación IVA
presupuestoycontabilidad@chiquinquir

Email a-
boyaca.gov.co;talentohumano@chiquin

quira-boyaca.gov.co
Teléfono 6017262553

Dirección CL 17 7A 48

Ciudad, Depart. CHIQUINQUIRA, BOYACA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	11	Resma De Papel Carta	30	94	\$16,100.00	IVA 19%	\$483,000.00	\$574,770.00
2	PR22	Impresión De Resoluciones Medidas 33 X 25, Full Color En Papel Opalina Blanco	45	EA	\$1,750.00	IVA 19%	\$78,750.00	\$93,712.50
3	55	Pilas Recargables (Aa)	10	94	\$21,000.00	IVA 19%	\$210,000.00	\$249,900.00
4	85	CONDECORACION ALONSO DE NARVAEZ SEGÚN MODELO, CON ESTUCHE AZUL OSCURO , CINTA EN LA FALLET PARA COLOCAR EN CUELLO CON LOS COLORES DE LA BANDERA DE Chiquinquirá, ESCUDO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA EN EL CENTRO A COLOR, CONTRAMARCADA CON LA INSCRIPCION DE "ORDEN CIVICA AL MERITO ALONSO DE NARVÁEZ" SEGUN MODELO ANEXO, AL RESPALDO CON LA INSCRIPCION GRABADA " CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRA 2025"	3	EA	\$136,500.00	IVA 19%	\$409,500.00	\$487,305.00
5	PR20	Servicio De Empaste Acuerdos, Actas Y Acuerdos Tamaño Oficio Letras Doradas, X 200 Pg, Verde Y Rojo Oscuro, Según Lineamientos	5	EA	\$49,000.00	IVA 19%	\$245,000.00	\$291,550.00
6	PR22	Fuente Janus ATX 300w	1	EA	\$85,943.92	IVA 19%	\$85,943.92	\$102,273.26
7	PR55	Disco Ssd crucial Bx500 1 tb	1	EA	\$384,943.93	IVA 19%	\$384,943.93	\$458,083.28
8	18	Libro De Contabilidad X 100 Folios	3	94	\$32,335.00	IVA 19%	\$97,005.00	\$115,435.95

CUFE: Odd522f4f61e705a6f4b73d9cac9aa3312b21729e996eb019bde2dfdfde4ee375647e54f205074b035041940e5fc115f

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648



STARK
HOLDING GROUP S.A.S.

Factura Electrónica de Venta EL - 44

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764073206061 de 18/06/2024 - 18/06/2026 autoriza EL - 1 a EL - 100

Actividad Económica Principal 4761
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación Estandar
Fecha de Generación 19/12/2025 12:56
Fecha de Vencimiento 15/12/2025 10:47
Fecha de Validación 19/12/2025 12:56
Forma de Pago Contado
Medio de Pago Consignación bancaria
Moneda COP



9	PR01	Repuestos Para Desodorizador De Olores (Kitx 2und)	6	EA	\$116,000.00	IVA 19%	\$696,000.00	\$828,240.00
10	PR63	Limpieza De Impresora Y Equipo De Secretaria	1	EA	\$130,500.00	IVA 19%	\$130,500.00	\$155,295.00
11	PR31	Licencia Programa Turboscribe Para Transcripción De Audio A Texto	6	EA	\$116,000.00	IVA 19%	\$696,000.00	\$828,240.00
12	P10	Puertas En Madera Para Recinto Del Concejo Municipal, Debidamente Instaladas	2	EA	\$623,949.58	IVA 19%	\$1,247,899.16	\$1,485,000.00
13	PR53	REVISTAS CONCEJO MUNICIPAL	200	EA	\$15,737.22	IVA 19%	\$3,147,444.55	\$3,745,459.01

13

Subtotal \$7,911,986.56
IVA 19% \$1,503,277.44

Total a Pagar \$9,415,264.00

Unidades de medida: 94 = unidad, EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	Actas de supervisión	Fecha: 03 may 2023
		GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL A2-01-F25

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO

NESTOR OCTAVIO ZAMBRANO BARRAGAN, en calidad de supervisor certifico que una vez revisado el informe presentado por la Empresa contratista **STARK HOLDING GROUP S.A.S Nit.: 901834608-5**, y para dar cumplimiento a los términos contratados de los suministros relacionados y entregados a la Corporación, este cumple con los requerimientos establecidos por lo cual, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 11 de diciembre y hasta el 15 de diciembre de 2025

Contrato: CMCH-MC-MC 03 DE 2025

Tipo de Contrato: contrato de suministro

Contratista: STARK HOLDING GROUP S.A.S

Cédula o NIT No. 901834608-5,

Objeto: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA.CAFETRIA Y OTROS CON DESTINO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ"

Plazo del contrato: 112 días

Fecha iniciación: 25/08/2025

Fecha de terminación inicial: 30/08/2025

Fecha de prorroga 1: 18/09/2025

Fecha de prorroga 2: 28/09/2025

Fecha de prorroga 3: 13/10/2025

Fecha de prorroga 4: al 15 de diciembre de 2025

Teléfono: 608 721 1138
Dirección: Calle 17 N° 7a - 48
Correo electrónico: contactenos@concejochiquinquir.gov.co
Página web: <http://www.concejochiquinquir.gov.co>



CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN-MIPG

Versión: 01

Fecha: 03 may 2023

GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

A2-01-F25

Actas de supervisión

Valor inicial pactado: \$ 29.023.729,00

Valor adicional: \$9.415.264

Valor total: \$38.438.993,00

Valor a pagar presente acta: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 9.415.264,00)

Número de Planilla: 9490445691-9491984197- 9493420930- 9494879347-
9496506601.

Periodo cotizado. Agosto, septiembre, octubre, noviembre,
diciembre

Adicionalmente se verificó el cumplimiento del pago de los aportes a la Administradora de Salud, Pension, Arl y Caja de compensación Familiar.

En constancia se firma al 23 de diciembre de 2025.

NESTOR OCTAVIO ZAMBRANO BARRAGAN
Supervisor

Teléfono: 608 721 1138

Dirección: Calle 17 N° 7a - 48

Correo electrónico: contactenos@concejochiquinquirá.gov.co

Página web: <http://www.concejochiquinquirá.gov.co>

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	Actas de supervisión	Fecha: 03 may 2023
		GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL A2-01-F25

Acta NO. 02

CONTRATO N.º CMCH-MC-MC 03 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA.CAFETERIA Y OTROS CON DESTINO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ.

Correspondiente al periodo: del 11 al 15 de diciembre de 2025

En Chiquinquirá, a los 23 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron las siguientes personas: **NESTOR OCTAVIO ZAMBRANO BARRAGAN** en su calidad de Supervisor y **STARK HOLDING GROUP S.A.S**, identificado con nit 901834608-5, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA.CAFETERIA Y OTROS CON DESTINO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ.
CONTRATISTA	STARK HOLDING GROUP S.A.S Nit.: 901834608-5 R.L. CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ ORTIZ, Cedula: 1.053.324.949
VALOR TOTAL CONTRATO	TRINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (38.438.993,00)
VALOR A PAGADO	VEINTI OCHO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL VEINTI SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/ CTE (\$ 28.051.026,50) ✓
VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.415.264) ✓
PLAZO	112 DIAS
SUPERVISOR(a)	NESTOR OCTAVIO ZAMBRANO BARRAGAN primer Vicepresidente del Concejo Municipal
VALOR Y FORMA DE PAGO:	FORMA DE PAGO: El concejo municipal pagará el valor del contrato en dos (02) pagos, previa presentación por parte del CONTRATISTA al SUPERVISOR; para lo cual se requiere de la expedición de los documentos exigidos por la supervisión. El Concejo pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad de recursos, flujo de caja, respetando el derecho de turno en cuanto la radicación de las respectivas cuentas (Art. 19 Ley 1150 de 2007).

Teléfono: 608 721 1138

Dirección: Calle 17 N° 7a - 48

Correo electrónico: contactenos@concejochiquinquirá.gov.co

Página web: <http://www.concejochiquinquirá.gov.co>

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	Actas de supervisión	Fecha: 03 may 2023
		GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
		A2-01-F25

	Para el efecto, el contratista deberá facturar el servicio de acuerdo con el siguiente detalle: Descripción del bien o servicio Cantidad de bienes o servicios efectivamente suministrados Valor total antes de IVA Valor del IVA (Si aplica) Valor total de la factura La factura deberá estar acompañada de los siguientes documentos: 1. Certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del contrato. 2. Un informe parcial y un informe final 3. Acreditación o Certificado expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según sea el caso, en el que se indique que se encuentra al día en los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de Ley. 4. Comprobante de pago aportes seguridad social. El pago respectivo estará sujeto al Programa Anual de Caja, P.A.C. autorizado, a la situación de fondos establecida por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal y a las correspondientes reservas presupuestales a que haya lugar.
FECHA DE INICIO:	25 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de diciembre de 2025
PORCENTAJE DE EJECUCION DEL CONTRATO:	97.46 %

El supervisor certifica que de conformidad con lo estipulado en el contrato se debe efectuar el **SEGUNDO PAGO**, del contrato por valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.415.264), por los suministros entregados.


NESTOR OCTAVIO ZAMBRANO BARRAGAN
 Supervisor

Teléfono: 608 721 1138
 Dirección: Calle 17 N° 7a - 48
 Correo electrónico: contactenos@concejochiquinquirá.gov.co
 Página web: <http://www.concejochiquinquirá.gov.co>

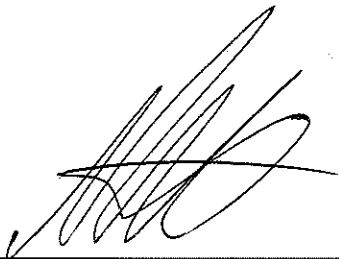
	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	Actas de supervisión	Fecha: 03 may 2023
		GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL A2-01-F25

**EL SUSCRITO PRIMER VICEPRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ**

Certifica:

Que la empresa STARK HOLDING GROUP S.A.S con Nit.: 901834608, en calidad de contratista ha entregado de forma oportuna los suministros contratados y enunciados en el contrato No CMCH-MC-MC 03 DE 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA.CAFETERIA Y OTROS CON DESTINO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ" para el periodo comprendido 11 de diciembre y hasta el 15 de diciembre de 2025

La presente se expide al 23 de diciembre de 2025.



NESTOR OCTAVIO ZAMBRANO BARRAGAN
Supervisor

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG	
		Versión: 01	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 03 may 2023	
		GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	A2-01-F24

ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO NÚMERO

CMCH-MC-MC 03 DE 2025

En Chiquinquirá a los 23 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron **EL Representante legal de la Empresa STARK HOLDING GROUP S.A.S Nit.: 901834608-5, y NESTOR OCTAVIO ZAMBRANO BARRAGAN** en calidad de supervisor del contrato en mención a fin de realizar de común acuerdo la liquidación del contrato CMCH-MC-MC 03 DE 2025, **conforme** a las siguientes consideraciones:

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA.CAFETERIA Y OTROS CON DESTINO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ.

La supervisión, verificó para efectos del recibo final a satisfacción, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social.


NESTOR OCTAVIO ZAMBRANO BARRAGAN
 Supervisor


STARK HOLDING GROUP S.A.S
 Nit.: 901834608-5
 R/L: CRISTHIAN CAMILO
 RODRIGUEZ O.
 CC. 1.053.324.949
 Contratista

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG	
		Versión:	01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha:	03 may 2023
		GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	
		A2-01-F24	

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA DE LIQUIDACIÓN 23 de diciembre de 2025

Contrato: CMCH-MC-MC 03 DE 2025

Tipo de Contrato: contrato de suministro

Contratista: STARK HOLDING GROUP S.A.S

Cédula o NIT No. 901834608-5,

Objeto: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, CAFETRIA Y OTROS CON DESTINO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ"

Plazo del contrato: 112 días

Fecha iniciación: 25/08/2025

Fecha de terminación inicial: 30/08/2025

Fecha de proroga 1: 18/09/2025

Fecha de proroga 2: 28/09/2025

Fecha de proroga 3: 13/10/2025

Fecha de proroga 4: al 15 de diciembre de 2025

Valor inicial pactado: \$ 29.023.729,00

Valor adicional: \$9.415.264

Valor total: \$38.438.993,00

Valor a pagar presente acta: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 9.415.264,00)

Número de Planilla: 9490445691-9491984197-9493420930-9494879347
9496506601

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 03 may 2023
		GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL A2-01-F24

Periodo cotizado. Agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre

Valor a pagar: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.415.264)

En Chiquinquirá a los 23 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron EL Representante legal de la Empresa **STARK HOLDING GROUP S.A.S Nit.: 901834608-5**, actuando en calidad de Contratista; **DEYSY LILIANA PEÑA PEÑA**, en calidad del presidente del Concejo Municipal de Chiquinquirá y **NÉSTOR OCTAVIO ZAMBRANO BARRAGAN**, en calidad de supervisor del contrato en mención a fin de realizar de común acuerdo la liquidación del contrato de prestación de Suministros No. CMCH-MC-MC 03 DE 2025, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el Contrato de Prestación de Servicios, el objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero.

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	38.438.993,00	-
Valor Actas pagadas		28.051.026,50
Valor a pagar de la presente acta		9.415.264,00
Saldo sin ejecutar a favor del Municipio		972.702,50
Sumas iguales	38.438.993,00	38.438.993,00

TERCERA: Ordénese a la oficina de presupuesto de la secretaria de Hacienda Municipal pagar la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.415.264) a favor del contratista.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG	
		Versión: 01	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 03 may 2023	
		GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	
		A2-01-F24	

CUARTA: Ordénese liberar a favor del Municipio la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVORS (\$972.702.50).

QUINTA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEXTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SEPTIMA: El contratista está a paz y salvo con los pagos al sistema de seguridad social.

En atención a lo dispuesto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de prestación de suministros.

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.


DEYSY LILIANA PEÑA PEÑA
 Presidenta


NESTOR OCTAVIO ZAMBRANO BARRAGAN
 Supervisor


STARK HOLDING GROUP S.A.S
 Nit.: 901834608-5
 R/L: CRISTHIAN CAMILO
 RODRIGUEZ O.
 CC. 1.053.324.949
 Contratista

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
			Versión: 01
			Fecha: 03 may 2023
			GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		A2-01-F24

ACTA DE TERMINACIÓN

FECHA DE LIQUIDACIÓN

23 de diciembre de 2025 ✓

Contrato:

CMCH-MC-MC 03 DE 2025 ✓

Tipo de Contrato:

contrato de suministro ✓

Contratista:

STARK HOLDING GROUP S.A.S ✓

Cédula o NIT

No. 901834608-5, ✓

Objeto:

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE
PAPELERIA.CAFETRIA Y OTROS CON DESTINO AL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
CHIQUINQUIRÁ" ✓

Plazo del contrato:

112 días ✓

Fecha iniciación:

25/08/2025 ✓

Fecha de terminación inicial:

30/08/2025 ✓

Fecha de prórroga

1:

18/09/2025 ✓

Fecha de prórroga

2:

28/09/2025 ✓

Fecha de prórroga

3:

13/10/2025 ✓

Fecha de prórroga

4:

al 15 de diciembre de 2025 ✓

Valor inicial pactado:

\$ 29.023.729,00 ✓

Valor adicional:

\$9.415.264 ✓

Valor total:

\$38.438.993,00 ✓

Valor a pagar presente acta:

NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL
DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA
CORRIENTE (\$ 9.415.264,00) ✓

Teléfono: 608 721 1138

Dirección: Calle 17 N° 7a - 48

Correo electrónico: contactenos@concejochiquinquirá.gov.co

Página web: <http://www.concejochiquinquirá.gov.co>

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 03 may 2023
		GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL A2-01-F24

Periodo cotizado.

Agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre

Valor a pagar:

NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.415.264)

En Chiquinquirá a los 23 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron **EL** Representante legal de la Empresa **STARK HOLDING GROUP S.A.S Nit.: 901834608-5**, actuando en calidad de Contratista; **DEYSY LILIANA PEÑA PEÑA**, en calidad del presidente del Concejo Municipal de Chiquinquirá y **NESTOR OCTAVIO ZAMBRANO BARRAGAN**, en calidad de supervisor del contrato en mención a fin de realizar de común acuerdo la liquidación del contrato de prestación de Suministros No. CMCH-MC-MC 03 DE 2025, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el Contrato de Prestación de Servicios, el objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero.

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	38.438.993,00	-
Valor Actas pagadas		28.051.026,50
Valor a pagar de la presente acta		9.415.264,00
Saldo sin ejecutar a favor del Municipio		972.702,50
Sumas iguales	38.438.993,00	38.438.993,00

TERCERA: Ordénese a la oficina de presupuesto de la secretaria de Hacienda Municipal pagar la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.415.264) a favor del contratista.

Teléfono: 608 721 1138

Dirección: Calle 17 N° 7a - 48

Correo electrónico: contactenos@concejochiquinquir.gov.co

Página web: <http://www.concejochiquinquir.gov.co>

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 03 may 2023
		GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL A2-01-F24

CUARTA: Ordénese a la oficina de presupuesto de la secretaria de Hacienda Municipal a LIBERAR A FAVOR DEL MUNICIPIO LA SUMA DE NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$972.702,50).

QUINTA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEXTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.


DEYSY LILIANA PEÑA PEÑA
 Presidenta


NESTOR OCTAVIO ZAMBRANO BARRAGAN
 Supervisor


STARK HOLDING GROUP S.A.S
 Nit.: 901834608-5
 R/L: CRISTHIAN CAMILO
 RODRIGUEZ O.
 CC. 1.053.324.949
 Contratista

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG	
		Versión: 01	
		Fecha: 01 Ago 2023	
		GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	
INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA		A2-01-F17	

INFORME DE ACTIVIDADES N°02

CONTRATO DE SUMINISTRO CMCH-MC-MC 03 DE 2025	PERIODO DEL INFORME Desde 10/12/2025 Hasta 15/12/2025
--	---

DATOS DEL CONTRATO			
Contratista: STARK HOLDING GROUP S.A.S			
Objeto: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, CAFETERIA Y OTROS CON DESTINO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ"			
Valor Contrato: TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MIL PESOS M/CTE (\$38.438.993,00)			
Plazo: 112 días	Fecha de Iniciación: 15/08/2025	Fecha de Terminación: 15/12/2025	Porcentaje de ejecución: 97,46%
Dependencia: CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ			
Supervisor - Cargo: NESTOR OCTAVIO ZAMBRANO BARRAGAN.			
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable	
1. Cumplir con las características y especificaciones técnicas señaladas en el anexo 1 sobre las cuales se debe elaborar y presentar la propuesta técnica detallada	Todos los elementos entregados cumplen a cabalidad con las características y especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y demás documentos.	Anexo 1 (informe del contratista)	

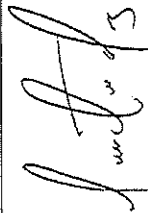
	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
			Versión: 01
			Fecha: 01 Ago 2023
			GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
			A2-01-F17

2. Entregar los elementos o prestar los servicios en la forma y condiciones pactadas en el contrato		Se realiza la entrega de todos los elementos relacionados en el acta de aceptación de oferta y demás documentos, así mismo, se atienden todas las solicitudes hechas por la corporación.		Anexo 1 (informe del contratista)
3. Suscribir la comunicación de aceptación de la oferta/contrato en la forma especificada por el municipio. Etc.		Se realizó la suscripción de la comunicación de oferta aportada por parte de la corporación, dentro de los términos legales correspondientes.		Anexo 3 (aceptación de oferta)
RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ITEM	PERIODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	Agosto	26/08/2025 ✓	57.000	SANITAS
	Septiembre	26/09/2025 ✓		
	Octubre	21/11/2025 ✓		
	Noviembre	21/11/2025 ✓		
	diciembre	16/12/2025 ✓		
PENSION	Agosto	26/08/2025 ✓	227.800	PORVENIR
	Septiembre	26/09/2025 ✓		
	Octubre	21/11/2025 ✓		
	Noviembre	21/11/2025 ✓		
	diciembre	16/12/2025 ✓		
ARL	Agosto	26/08/2025 ✓	7.500	POSITIVA

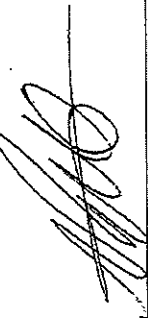
	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG	
			Versión: 01	
			Fecha: 01 Ago 2023	
			GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	
		INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA		A2-01-F17

CAJA DE COMPENSACION	Septiembre Octubre Noviembre diciembre	26/09/2025 21/11/2025 21/11/2025 16/12/2025		
	Agosto Septiembre Octubre Noviembre diciembre	26/08/2025 26/09/2025 21/11/2025 21/11/2025 16/12/2025	57.000	COMFABOY
DECLARACIÓN ESPECIAL				

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista. La presente cuenta se radica con el pago de la seguridad del mes de **agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre** según lo dispuesto en el artículo 244, ley 1955 que señala lo siguiente: **pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social**. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la planilla integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es el mes anterior.



STARK HOLDING GROUP S.A.S
Contralista



NESTOR OCTAVIO ZAMBRANO BARRAGAN
Supervisor

INFORME EJECUCIÓN Y ENTREGA ADICIÓN No. 1

Chiquinquirá-Boyacá 12 de diciembre de 2025

Señores

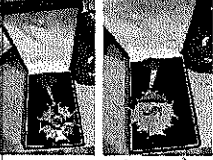
CONCEJO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ

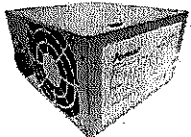
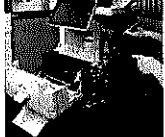
Calle 17 N° 7a - 48

Correo electrónico: contactenos@concejochiquinquirá.gov.co

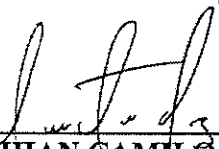
Cordial saludo,

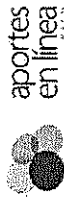
Teniendo en cuenta el vínculo contractual vigente, me permito remitir informe de entrega correspondiente al contrato CM-03 DE 2025, adición No.1, el cual tiene por objeto el suministro de elementos de papelería, cafetería y otros con destino al honorable concejo municipal de Chiquinquirá, los cuales a la fecha, ya fueron entregados y recibidos a plena satisfacción todos y cada uno de los elementos que a continuación se relacionan:

ÍTEM	ELEMENTOS	CANTIDAD	UNIDAD	ENTREGADO
1	RESMA DE PAPEL CARTA	30	RESMA	
2	IMPRESIÓN DE RESOLUCIONES MEDIDAS 33 X 25, FULL COLOR EN PAPEL OPALINA BLANCO	45	UND	No aplica
3	PILAS RECARGABLES (AA)	10	UND	
4	CONDECORACIÓN ALONSO DE NARVÁEZ SEGÚN MODELO, CON ESTUCHE AZUL OSCURO , CINTA EN LA FALLET PARA COLOCAR EN CUELLO CON LOS COLORES DE LA BANDERA DE CHIQUINQUIRÁ, ESCUDO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ EN EL CENTRO A COLOR, CONTRAMARCADA CON LA INSCRIPCIÓN DE "ORDEN CÍVICA AL MERITO ALONSO DE NARVÁEZ" SEGÚN MODELO ANEXO, AL RESPALDO CON LA INSCRIPCIÓN GRABADA " CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ 2025"	3	UND	
5	SERVICIO DE EMPASTE ACUERDOS, ACTAS Y ACUERDOS TAMAÑO OFICIO LETRAS DORADAS, X 200 PG, VERDE Y ROJO OSCURO, SEGÚN LINEAMIENTOS	5	UNID	No aplica

6	FUENTE JANUS ATX 300W	1	UND	
7	DISCO SSD CRUCIAL BX500 1 TB	1	UND	
8	LIBRO DE CONTABILIDAD X 100 FOLIOS	3	UND	
9	REPUESTOS PARA DESODORIZADOR DE OLORES (KIT X 2UND)	6	KIT	
10	LIMPIEZA DE IMPRESORA Y EQUIPO DE SECRETARIA	1	UND	
11	LICENCIA PROGRAMA TURBOSCRIBE PARA TRANSCRIPCIÓN DE AUDIO A TEXTO	6	UND	No aplica
12	PUERTAS EN MADERA PARA RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEBIDAMENTE INSTALADAS	2	UND	
13	REVISTAS CONCEJO MUNICIPAL	200	UND	

Atentamente,

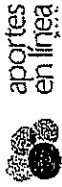

CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ ORTIZ
 Cedula: 1.053.324.949
 R.L. STARK HOLDING GROUP S.A.S
 Nit.: 901834608-5
 Celular: 321 498688
 Correos: stark.hg1@gmail.com- starkhg.ventas@gmail.com



Planilla Integrada

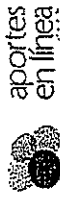
DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF	
NIT 901834608	5	STARK HOLDING GROUP SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	UNICA	CARRERA 3 17A 25	CHIRIQUIGUIRA-BOYACA	7260000	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-01	39884291	9496506601	E	2026/01/06	2025/12/16	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$349,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DY	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
COMFABOY		CCF-10	691,800,213	8	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
TOTAL					1	\$349,300	\$0	\$0	\$349,300

CCF			RIESGOS				PARAFISCALES															
EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
Total																						
0	\$ 57,000	CONFABOT	30	\$ 1,423,500	4%	\$ 57,000	CONFABOT	30	\$ 1,423,500	0.522%	1	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
	\$ 57,000										\$ 7,500						\$ 0		\$ 0			\$ 0



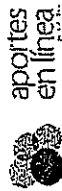
Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE:									
Identificación	dy	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA y COF	
147 901874608	5	STARK HOLDING GROUP SAS	A- 100 O MAS COTIZANTES	UNICOL	CARRERA 17A 25	CHIGUINOURA-BOYACA	7160000	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Limite	Pago	Saldo	Pago	Valor
2025-06	2025-09	100000754	E	2025/09/03	2025/09/26	BANCO DE BOGOTA	0		\$399,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
POREVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
ARL SUBA	14-11	890,903,790	5	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
CONFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
TOTAL				1	\$349,300	\$0	\$0	\$349,300	



Planilla Integrada

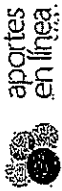
DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Otrecclen	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901834608	5	STARK HOLDING GROUP SAS	A: 200 O MAS CONTANTES		UNICA	CARRERA 3 17A 25	CHIQUEQUIRA-BOYACA	7266000	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha	Pago			
Penfion	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1000000787	949184167	E	2025/10/03	2025/09/26	BANCO DE BOGOTA	0	\$349,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORIA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$227,800	\$0	\$227,800	\$227,800
POYVENIO		230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$227,800	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$7,500	\$0	\$7,500	\$7,500
ARL SUR		14-11	880,903,790	5	1	\$7,500	\$0	\$7,500	\$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$57,000	\$0	\$57,000	\$57,000
CONFABOY		CCF10	891,800,213	8	1	\$57,000	\$0	\$57,000	\$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$57,000	\$0	\$57,000	\$57,000
SANTITAS		EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$0	\$57,000	\$57,000
TOTAL					1	\$349,300	\$0	\$349,300	\$349,300



Planilla Integrada

PAGADA PLN

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	de	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA	Exonerado CCF
NIT 90134608	5	STARK HOLDING GROUP SAS	Nº 200 O MAS COTIZANTES	URCA	CALLE 1A 25	CHONQUIRA-SOTACA	7260000	1	31
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período	Salud	Clase	Tipo	Fecha	Pago	Días Mora	Valor		
2025-10	2025-11	949340933	Planilla	2025/11/05	2025/11/21	2025/11/21	\$352,600		
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALUDS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$2,200	\$0	\$230,000	
PORVENIR	720301	800,224,808	8		\$227,800	\$2,200	\$0	\$230,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600	
ARL SUBA	14-11	860,903,790	5		\$7,500	\$100	\$0	\$7,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$600	\$0	\$57,600	
COMFABOY	CCF10	891,800,313	8		\$57,000	\$600	\$0	\$57,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$600	\$0	\$57,600	
SANTAS	EPS005	800,251,440	6		\$57,000	\$600	\$0	\$57,600	
TOTAL				1	\$349,300	\$3,500	\$0	\$352,800	

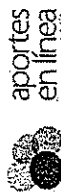


Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Económico SENA	UBI
NIT 901034088	5	STARK HOTELIC GROUP SAS	A: 200 O MAS CONTRANTES	URCA	CALLE 31A 25	CHIRIQUINIA BOYACA	7200000		31
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Días Mora	Valor		
2025-11	2025-12	100000049	Planilla	2025/12/01	2025/11/21	0	\$19,300		
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES ADORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
PORVEQUIR		330001	800.224.808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
ARL SUBA		14-11	090.903.790	5	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
CONFABOY		CCF10	891.800.213	8	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
SANTITAS		EPS005	800.251.440	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
TOTAL					1	\$349,300	\$0	\$0	\$349,300

11

12



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
901034608	5	STARK HOLDING GROUP SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	UNICA	CABEREA 3 17A 25	CHIQUEQUIRA-BOLACA	7260000		50
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	39884291	94965004601	E	2026/01/06	2025/12/16	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$349.300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES														
EMPLEADO										NOVEDADES				
No.	Tipo id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Hora Laborada	Extra Temp. Jero Ext.	Fecha Adjudicación Exterior	Fecha Ing	Fecha Ret	Fecha de Cuo	Fecha Inicio Exp	Fecha Fin Exp	Fecha Inicio	Fecha Fin
	CC	0033124949	RODRIGUEZ ORTIZ CRISTIAN CAMILO	Dependiente	0	No	No							
Total Afiliados (1)														

1. The first part of the document is a list of names and their corresponding addresses. The names are listed in a column on the left, and the addresses are listed in a column on the right. The names are: John Doe, Jane Smith, Robert Brown, Mary White, and Thomas Green. The addresses are: 123 Main St, 456 Elm St, 789 Oak St, 101 Pine St, and 202 Cedar St.

2. The second part of the document is a list of names and their corresponding addresses. The names are listed in a column on the left, and the addresses are listed in a column on the right. The names are: John Doe, Jane Smith, Robert Brown, Mary White, and Thomas Green. The addresses are: 123 Main St, 456 Elm St, 789 Oak St, 101 Pine St, and 202 Cedar St.

3. The third part of the document is a list of names and their corresponding addresses. The names are listed in a column on the left, and the addresses are listed in a column on the right. The names are: John Doe, Jane Smith, Robert Brown, Mary White, and Thomas Green. The addresses are: 123 Main St, 456 Elm St, 789 Oak St, 101 Pine St, and 202 Cedar St.

4. The fourth part of the document is a list of names and their corresponding addresses. The names are listed in a column on the left, and the addresses are listed in a column on the right. The names are: John Doe, Jane Smith, Robert Brown, Mary White, and Thomas Green. The addresses are: 123 Main St, 456 Elm St, 789 Oak St, 101 Pine St, and 202 Cedar St.

5. The fifth part of the document is a list of names and their corresponding addresses. The names are listed in a column on the left, and the addresses are listed in a column on the right. The names are: John Doe, Jane Smith, Robert Brown, Mary White, and Thomas Green. The addresses are: 123 Main St, 456 Elm St, 789 Oak St, 101 Pine St, and 202 Cedar St.

Karent Andrea Villamil Castro
Especialista en Gerencia Tributaria
Consultaría Contable, Financiera y Tributaria
TP 206.313-T

**DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
PARA PERSONAS JURIDICAS.**

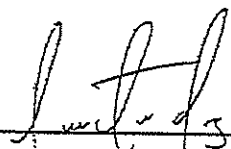
Chiquinquirá, noviembre de 2025

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA
LEY 789 DE 2002, EL CONTADOR PÚBLICO, SE PERMITEN CERTIFICAR
QUE:

STARK HOLDING GROUP S.A.S
NIT. 901.834.608 – 5

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES CORRESPONDIENTES, por medio de la planilla Integrada
con Número: 9494879347 correspondiente al mes de noviembre,
9493420930 correspondiente al mes de octubre, 9491984197
correspondiente al mes de septiembre, 9490445691 correspondiente al mes
de agosto.

La presente se expide a solicitud del señor **CRISTHIAN CAMILO
RODRIGUEZ ORTIZ**, con destino al interesado, a los once (11) días del mes
de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).


CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA DE CIUDADANIA N°1.053.324.949


KARENT ANDREA VILLAMIL CASTRO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
TARJETA PROFESIONAL 206.313-T

Cel.: 320 9476705 / Email: karentoc_91@hotmail.com
Chiquinquirá – Boyacá

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Sandra Milena
SANDRA MILENA GARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PÚBLICO

206313-T

KARENT ANDREA
 VILLAMIL CASTRO
 C.E. 0053338250

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 511
 UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

FECHA 21/08/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ

21963

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

0053338250

VILLAMIL CASTRO

KARENT ANDREA

208835

Este carnet es el único documento que acredita como
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con la Ley 54 de 1990.
 Si por alguna razón usted encuentra esta tarjeta convalidada
 al BEX, por favor devuélvala a la Junta Central de
 Contadores en la calle 56 No. 3A-31 Bogotá D.C.

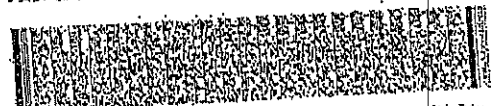


FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1991

BOGOTÁ D.C.
 (CUNDINAMARCA)

1.52 B+ F

19-NOV-2009 CHIOQUINQUIRA





República de Colombia
Departamento de Boyacá - Concejo Municipal
Chiquinquirá

Foja No 1 de 3

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Chiquinquirá, 15 de agosto de 2025

Señores,
STARK HOLDING GROUP S.A.S
NIT.: 901834608-5
R.L. CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ ORTIZ
CC. 1.053.324.949
Celular: 321 498688
Correos: stark.hg1@gmail.com- starkhg.ventas@gmail.com

Vía **SECOP**

Referencia: Aceptación de oferta
Invitación: **CMCH-MC-03 DE 2025**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y por lo reglamentado en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, concordante con el decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta presentada por usted en relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera **CMCH-MC-03 DE 2024**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

Código	:	CMCH-MC-03 DE 2025	
Fecha	:	15 de agosto de 2025	Tipo SUMINISTRO

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM TELEFAX 098-7262590
CALLE 17 N.º 7A - 48 PRIMER BLOQUE, SEGUNDO PISO
contactenos@concejochiquinquirá.gov.co



República de Colombia
Departamento de Boyacá - Concejo Municipal
Chiquinquirá

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública.

Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

Área de Contratación	Secretaría General del Concejo Municipal de Chiquinquirá -	Teléfono: 098-7262590
----------------------	--	-----------------------

Una vez hayan cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con la invitación, el presidente del Concejo le hará entrega de un certificado de cumplimiento, documento con el cual debe presentarse ante el Supervisor para dar inicio a la ejecución material del contrato.

Dado en el municipio de Chiquinquirá a los 15 días del mes de agosto de 2025

Atentamente,

DEYSY LILIANA PEÑA PEÑA
Presidente Concejo Municipal

Con Copia:
A Supervisor
Adjunto propuesta económica

Proyecto y Revisó /Asesor Externo.
Aprobó: Presidente Concejo Municipal

1

2

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Chiquinquirá-Boyacá 14 de julio de 2025

Señores

CONCEJO DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ

Calle 17 N° 7a - 48

Correo electrónico: contactenos@concejochiquinquir.gov.co

ITEM	ELEMENTOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR IVA	PRECIO UNITARIO + IVA	PRECIO TOTAL
1	RESMA DE PAPEL CARTA REPROGRAF	RESMA	40	\$ 16.100,00	19%	\$ 3.059,00	\$ 19.159,00	\$ 766.360,00
2	CARPETA LEGAJADOR TAMAÑO OFICIO SIN GANCHO TAMAÑO CARTA	UNID	50	\$ 1.750,00	19%	\$ 332,50	\$ 2.082,50	\$ 104.125,00
3	CARPETA DE CARTON COLGANTE CON GANCHO TAMAÑO COLOR AZUL	UND	20	\$ 1.750,00	19%	\$ 332,50	\$ 2.082,50	\$ 41.650,00
4	CAJA DE ARCHIVO SEGÚN NORMA GENERAL LEY 593 DE 2000	UND	40	\$ 5.664,00	19%	\$ 904,40	\$ 5.664,40	\$ 226.576,00
5	CARPETA CUATRO ALETAS PARA ARCHIVO BLANCO	UN	50	\$ 4.550,00	19%	\$ 864,50	\$ 5.414,50	\$ 270.725,00
6	ESFERO CAJA X 12 UNIDADES ROJO PUNTA FINA	CAJA	3	\$ 8.400,00	19%	\$ 1.596,00	\$ 9.996,00	\$ 29.988,00
7	ESFERO CAJA X 12 UNIDADES NEGRO PUNTA FINA	CAJA	20	\$ 8.400,00	19%	\$ 1.596,00	\$ 9.996,00	\$ 199.920,00
8	LAPIZ NEGRO CAJA X 12 UNIDADES mina 2 HB	CAJA	6	\$ 8.400,00	0%	\$ -	\$ 8.400,00	\$ 50.400,00
9	RESALTADOR DISTINTOS COLORES	UNID	12	\$ 2.240,00	19%	\$ 425,60	\$ 2.665,60	\$ 31.987,20
10	CINTA DE EMPAQUE	UNID	2	\$ 9.800,00	19%	\$ 1.862,00	\$ 11.662,00	\$ 23.324,00
11	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPOSITO	UND	2	\$ 5.950,00	19%	\$ 1.130,50	\$ 7.080,50	\$ 14.161,00
12	CORRECTOR LIQUIDO EN LÁPIZ BIC	UNID	1	\$ 3.850,00	19%	\$ 731,50	\$ 4.581,50	\$ 4.581,50
13	TONNER ORIGINAL RICO IM 550 ORIGINAL CON SELLOS DE SEGURIDAD	UN	6	\$ 66.500,00	19%	\$ 12.570,00	\$ 79.070,00	\$ 474.420,00
14	TUERA OFICINA (GRANDE)	UNID	1	\$ 5.950,00	19%	\$ 1.130,50	\$ 7.080,50	\$ 7.080,50
15	PAQUETE SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA X 100 UNID BLANCO (100 U)	UNID	1	\$ 21.000,00	19%	\$ 3.990,00	\$ 24.990,00	\$ 24.990,00
16	PAD MAUSE ERGONOMICO	UNID	1	\$ 17.500,00	19%	\$ 3.325,00	\$ 20.825,00	\$ 20.825,00
17	PAQUETE SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO X 100 UNID BLANCO (200 U)	UNID	2	\$ 15.400,00	19%	\$ 2.926,00	\$ 18.326,00	\$ 36.652,00
18	TACO DE NOTAS ADHESIVO DE 76X4 MM AMARILLO 5 X 100 UND	UNID	10	\$ 3.150,00	19%	\$ 598,50	\$ 3.748,50	\$ 37.485,00
19	SILICONA LIQUIDA POR 125 CM3	UNID	1	\$ 4.760,00	19%	\$ 904,40	\$ 5.664,40	\$ 5.664,40
20	SERVICIO DE EMPASTE ACUERDOS, ACTAS Y ACUERDOS TAMAÑO OFICIO LETRAS DORADAS, X 200 PG, VERDE Y ROJO OSCURO, SEGÚN LINEAMIENTOS	UNID	7	\$ 49.000,00	19%	\$ 9.310,00	\$ 58.310,00	\$ 408.170,00
21	CONDECORACION ALONSO DE NARVAEZ SEGÚN MODELO, CON ESTUCHE AZUL OSCURO, CINTA EN LA FALLET PARA COLOCAR EN CUELLO CON LOS COLORES DE LA BANDERA DE Chiquinquirá, ESCUDO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA EN EL CENTRO A COLOR, CONTRAMARCADA CON LA INSCRIPCION DE "ORDEN CIVICA AL MERITO ALONSO DE NARVAEZ" SEGUN MODELO ANEXO, AL RESPALDO CON LA INSCRIPCION GRABADA " CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRA 2025"	UND	40	\$ 136.500,00	19%	\$ 25.935,00	\$ 162.435,00	\$ 6.497.400,00

2

5

✉ starkhg1@gmail.com
✉ gerencia.stark@gmail.com
✉ starkhg.ventas@gmail.com



☎ 320 9260583 - 321 4986884

51	BOLSA (BASURA) DE 60X85 CM PAQUETE X 6 CAUBRE 3 GENERAL NEGRA	UND	20	\$ 4.882,50	19%	\$ 927,68	\$ 5.810,18	\$ 116.203,50
52	Bolsa de basura para papera paquete por 12	UND	20	\$ 4.882,50	19%	\$ 927,68	\$ 5.810,18	\$ 116.203,50
53	Señal Prevención Piso Húmedo, Cinta retrorreflectiva Dimensiones : 20 cm 5 cm 100 cm;	UND	1	\$ 35.360,50	19%	\$ 6.718,50	\$ 42.079,00	\$ 42.079,00
54	Cepillo Baño Con Base, 100% Polipropileno. Negro	UND	3	\$ 41.185,90	19%	\$ 7.825,32	\$ 49.011,22	\$ 147.033,66
55	Toallas De Papel Blanco Suave para la secado de mano Para Dispensador X 120 Unidades	UND	30	\$ 7.070,00	19%	\$ 1.343,30	\$ 8.413,30	\$ 252.399,00
56	Set x 2 Paño Microfibra Metales 35 x 35 cm	UND	5	\$ 9.257,50	19%	\$ 1.758,93	\$ 11.016,43	\$ 55.082,13
57	LIMPIADOR DE MANTENIMIENTO PISO DE MADERA LAMINADA X GALON DE 4000 ML	und	2	\$ 54.730,90	19%	\$ 10.398,87	\$ 65.129,77	\$ 130.259,54
58	CERA LIQUIDA PARA PISOS LAMINADOS POR 4000 ML-OLOR A CANELA	und	5	\$ 57.880,90	19%	\$ 10.997,37	\$ 68.878,27	\$ 344.391,36
59	LIMPIAVIDRIOS GALON X 3860 ML	UND	5	\$ 22.522,50	19%	\$ 4.279,28	\$ 26.801,78	\$ 134.008,88
60	PACA DE PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA BLANCO DE 200 MT X 24	UND	5	\$ 58.800,00	19%	\$ 11.172,00	\$ 69.972,00	\$ 349.860,00
61	Pastillas para el tanque del inodoro que limpian y previenen el sarro, Tienen una poderosa espuma limpiadora con agradable aroma, fácil de usar y de uso automático al contacto con el agua, con duración de 170 descargas por pastilla	UND	10	\$ 4.088,00	19%	\$ 776,72	\$ 4.864,72	\$ 48.647,20
62	Limpiador Sanitario Cloro Pastillas por 10 Unidades X 20 Gramos	UND	20	\$ 21.932,50	19%	\$ 4.053,18	\$ 25.985,68	\$ 507.713,50
63	LIMPIADOR DESTRUCTOR DE SARRO POR LITROS, ANATIBACTERIAL	UND	5	\$ 30.506,00	19%	\$ 5.796,14	\$ 36.302,14	\$ 181.510,70
64	DESENGRASANTE LIQUIDO PARA PISOS POR LITRO	UND	16	\$ 25.200,00	19%	\$ 4.788,00	\$ 29.988,00	\$ 479.808,00
65	AMBIENTADOR EN PASTA LA aroma a lavanda - CATLEYA	UND	12	\$ 4.550,00	19%	\$ 864,50	\$ 5.414,50	\$ 64.974,00
66	Trapero de mopa grande con palo	UND	4	\$ 12.600,00	19%	\$ 2.394,00	\$ 14.994,00	\$ 59.976,00
67	LITRO DE ALCOHOL DESINFECTANTE	UND	10	\$ 12.600,00	19%	\$ 2.394,00	\$ 14.994,00	\$ 149.940,00
68	JABON LIQUIDO ECOLOGICO PARA LAVAR LOSA ANTIGRASA CON ALOE VERA X 1000 ML	UND	36	\$ 15.778,00	19%	\$ 2.997,82	\$ 18.775,82	\$ 675.929,52
69	RECARGA DE EXTINTORES	UN	2	\$ 24.500,00	19%	\$ 4.655,00	\$ 29.155,00	\$ 58.310,00
							PRECIO TOTAL	\$ 29.023.729,00

Dado en el Municipio de Chiquinquirá a los catorce (14) días del mes de agosto de 2025

Cordialmente,


CRISTHIAN CAYILO RODRÍGUEZ ORTIZ

Cedula: 1.053.324.949

R.L. STARK HOLDING GROUP S.A.S

Nit.: 901834608-5

Celular: 321 498688

Correos: stark.hg1@gmail.com- starkhg.ventas@gmail.com

Gracias por confiar en STARK HOLDING GROUP S.A.S
Soluciones integrales con visión de futuro.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
		GESTIÓN-MIPG
	MINUTA CONTRATO / ACTA DE INICIO	Versión: 01
		Fecha: 30 Ago 2022
		GESTIÓN CONTRACTUAL
		A2-01-F11

ACTA DE INICIO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA.CAFETRIA Y OTROS CON DESTINO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ Y STARK HOLDING GROUP S.A.S CON NIT: 901834608-5 REPRESENTADA LEGALMENTE POR CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ ORTIZ

Contratante	
Nombre del Ordenador del Gasto	LILIANA PEÑA PEÑA
Cargo	Presidente del Concejo
Dependencia	Presidencia del Concejo
Contratista	STARK HOLDING GROUP S.A.S
NIT	901834608-5
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA.CAFETRIA Y OTROS CON DESTINO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ.
Plazo de Ejecución	5 días
Valor del Contrato	VEINTINUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. (\$29.023.729,00)
Fecha y No. CDP	20250001021 de 08 de agosto de 2025
Fecha y No. RP	19 de AGOSTO de 2025 – RP 20250001172
Supervisor	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor del CONCEJO estará a cargo del Primer Vicepresidente del Concejo Municipal de acuerdo al Reglamento interno de la Corporación.

En el municipio de Chiquinquirá, Boyacá, en las Instalaciones del Concejo Municipal, a los 25 días del mes de agosto de 2025, se reunieron el Primer Vicepresidente del Concejo Municipal NESTOR OCTAVIO ZAMBRANO BARRAGAN y STARK HOLDING GROUP S.A.S con

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	MINUTA CONTRATO / ACTA DE INICIO	Fecha: 30 Ago 2022
		GESTIÓN CONTRACTUAL A2-01-F11

Nit.: 901834608-5 representada legalmente por CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ ORTIZ CC. 1.053.324.949 en su calidad de CONTRATISTA con el fin de dar INICIO a la ejecución del contrato CAO N° 003 DE 2025, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA.CAFETRIA Y OTROS CON DESTINO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ.

Para constancia se firma por los que intervinieron.

Por El Concejo,



NESTOR OCTAVIO ZAMBRANO BARRAGAN
Supervisor

El Contratista,



STARK HOLDING GROUP S.A.S
Nit.: 901834608-5
R/L: CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ O.
CC. 1.053.324.949
Contratista

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	MINUTA CONTRATO	Fecha: 30 Ago 2022
		GESTIÓN CONTRACTUAL A2-01-F11

**OTROSÍ MODIFICATORIO Y ACLARATORIO AL CONTRATO CMCH-MC- 03 DE 2025
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA.CAFETRIA Y OTROS CON DESTINO AL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ.SUSCRITO ENTRE EL
CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ Y STARK HOLDING GROUP S.A.S
CON NIT: 901834608-5 REPRESENTADA LEGALMENTE POR CRISTHIAN CAMILO
RODRIGUEZ ORTIZ**

Contratante	
Nombre del Ordenador del Gasto	LILIANA PEÑA PEÑA
Cargo	Presidente del Concejo
Dependencia	Presidencia del Concejo
Contratista	STARK HOLDING GROUP S.A.S
NIT	901834608-5
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA.CAFETRIA Y OTROS CON DESTINO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ.
Plazo de Ejecución	5 días
Valor del Contrato	VEINTINUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. (\$29.023.729,00)
Fecha y No. CDP.	20250001021 de 08 de agosto de 2025
Fecha y No. RP.	19 de AGOSTO de 2025 – RP 2025001172

Entre los suscritos **LILIANA PEÑA PEÑA** mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Chiquinquirá, Boyacá, titular de la cédula de C.C. No. 46.678.539, en su calidad de Presidente del Concejo Municipal y como tal, Representante Legal del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 111 de 1996 y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993, quien para efectos de este OTROSÍ se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **STARK HOLDING GROUP S.A.S** Nit.: 901834608-5 representada legalmente por CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.324.949, quien en este acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente.

OTROSÍ MODIFICATORIO Y ACLARATORIO al contrato inicialmente suscrito

CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Municipal de Chiquinquirá y **STARK HOLDING GROUP S.A.S** Nit. 901834608-5 suscribieron contrato de SUMINISTRO **CM-03 DE 2025** el día 19 de agosto de 2025 y se dio inicio al mismo, el día 25 de agosto de 2025.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	MINUTA CONTRATO	Fecha: 30 Ago 2022
		GESTIÓN CONTRACTUAL A2-01-F11

2. Que el existe registro presupuestal de fecha 19 de AGOSTO de 2025 – RP 2025001172.
3. Que, de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA DE PLAZO de la aceptación de la oferta del contrato en mención, el plazo de ejecución del referido contrato es de 05 días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
4. Que el contratista allego el día 28 de agosto de 2025, solicitando la ampliación del plazo inicialmente establecido (...) Durante el proceso de fabricación de algunos elementos objeto del contrato, "CONDECORACION
5. ALONSO DE NARVAEZ SEGUN MODELO y CARPETAS PARA RESOLUCIONES", que demandan tiempos adicionales de producción superiores a los inicialmente estimados, lo cual constituye un hecho sobreviniente no previsto al momento de suscripción del contrato, adicionalmente, se han presentado fallas técnicas en nuestro equipo de transporte (camión). Esta situación hace necesario ampliar el plazo de ejecución para garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de calidad y cumplimiento de las especificaciones pactadas (...)
6. Que Concejo Municipal de Chiquinquirá acepta la ampliación del plazo inicial de 20 días más calendario.
7. Que las partes acuerdan modificar y aclarar estos aspectos del contrato.

En Virtud de lo anterior las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO CM-03 DE 2025 por el término de **20 días calendario** a partir de la fecha de la terminación inicial pactada en el Contrato en mención.

SEGUNDO: Las demás disposiciones del contrato continúan incólumes para los efectos del presente acto otrosí.

Dado en el municipio de Chiquinquirá a los 29 días del mes de agosto de 2025.

Por El Concejo,


DEYSY LIANA PEÑA PEÑA
 Presidenta del Concejo

El Contratista


STARK HOLDING GROUP S.A.S
 Nit.: 901834608-5
 R/L: CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ
 CC. 1.053.324.949
 Contratista

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	MINUTA CONTRATO	Fecha: 30 Ago 2022
		GESTIÓN CONTRACTUAL A2-01-F11

**OTROSÍ MODIFICATORIO Y ACLARATORIO No.2 AL CONTRATO CM- -03 DE 2025
 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA.CAFETRIA Y OTROS CON DESTINO
 AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ.SUSCRITO ENTRE EL
 CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ Y STARK HOLDING
 GROUP S.A.S CON NIT: 901834608-5 REPRESENTADA LEGALMENTE POR
 CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ ORTIZ**

Contratante	
Nombre del Ordenador del Gasto	LILIANA PEÑA PEÑA
Cargo	Presidente del Concejo
Dependencia	Presidencia del Concejo
Contratista	STARK HOLDING GROUP S.A.S
NIT	901834608-5
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA.CAFETRIA Y OTROS CON DESTINO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ.
Plazo de Ejecución	5 días
Valor del Contrato	VEINTINUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. (\$29.023.729,00)
Fecha y No. CDP.	20250001021 de 08 de agosto de 2025
Fecha y No. RP.	19 de AGOSTO de 2025 – RP 2025001172

Entre los suscritos **LILIANA PEÑA PEÑA** mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Chiquinquirá, Boyacá, en calidad de Presidente del Concejo Municipal y como tal, Representante Legal del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 111 de 1996 y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993, quien para efectos de este OTROSÍ se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **STARK HOLDING GROUP S.A.S** Nit.: 901834608-5 representada legalmente por CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.324.949, quien en este acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente OTROSÍ MODIFICATORIO Y ACLARATORIO No. 2 al contrato inicialmente suscrito

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	MINUTA CONTRATO	Fecha: 30 Ago 2022
		GESTIÓN CONTRACTUAL A2-01-F11

CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Municipal de Chiquinquirá y **STARK HOLDING GROUP S.A.S** Nit.: 901834608-5 suscribieron contrato de SUMINISTRO **CM-03 DE 2025** el día 19 de agosto de 2025 y se dio inicio al mismo, el día 25 de agosto de 2025
2. Que el existe registro presupuestal de fecha 19 de AGOSTO de 2025 – RP 2025001172
3. Que, de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA DE PLAZO de la aceptación de la oferta del contrato en mención, el plazo de ejecución del referido contrato es de 05 días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
4. Que el día 29 de agosto de 2025 se publicó OTROSÍ MODIFICATORIO Y ACLARATORIO No. 1, de conformidad a la solicitud hecha por el contratista, en el cual se prorrogó el contrato por 20 días más.
5. Que el día 17 de septiembre de 2025 el contratista allega nuevamente solicitud de prorroga del contrato en mención de la siguiente manera: "Teniendo en cuenta la solicitud de cambio de marca del ítem 39 que corresponde a café tostado y molido, el cual se suministró tres muestras inicialmente, y que dicho producto no lo manejamos directamente con el proveedor, que demandan tiempos adicionales de producción superiores a los inicialmente estimados, lo cual constituye un hecho sobreviniente no previsto, adicionalmente, se han presentado paros y bloqueos por parte diferentes gremios de transportadores en la ciudad de Bogotá, lo que ha hecho que los desplazamientos y transporte sean dispendiosos y que han afectado notablemente la logística y organización para la entrega de los productos que hacen falta, lo cuales no superan el 2% del total de los ítem pactados"
6. Que el contrato de la referencia de acuerdo con el Acta de Inicio y el Plazo de Ejecución termina el dieciocho (18) de septiembre de 2025 y, por tanto, a la fecha se encuentra vigente.
7. Que concejo municipal de Chiquinquirá acepta la ampliación del plazo inicial por 10 días más, conforme a la solicitud allegada por el contratista
8. Que las partes acuerdan modificar y aclarar estos aspectos del contrato.

En Virtud de lo anterior las partes

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG	
		Versión: 01	
	MINUTA CONTRATO	Fecha: 30 Ago 2022	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	
		A2-01-F11	

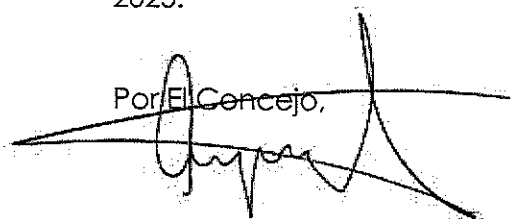
ACUERDAN:

PRIMERO: PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO CM-03 DE 2025 por el término de DIEZ (10) DIAS más.

SEGUNDO: Las demás disposiciones del contrato continúan incólumes para los efectos del presente acto otrosí.

Dado en el municipio de Chiquinquirá a los 18 días del mes de septiembre de 2025.

Por El Concejo,



DEYSY LILIANA PEÑA PEÑA
Presidenta del Concejo

El Contratista



STARK HOLDING GROUP S.A.S
Nif.: 901834608-5
R/L: CRISTHIAN CAMILO
RODRIGUEZ O.
CC. 1.053.324.949
Contratista

Proyectó: F. M. A.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	MINUTA CONTRATO	Fecha: 30 Ago 2022
		GESTIÓN CONTRACTUAL
		A2-01-F11

**OTROSÍ MODIFICATORIO Y ACLARATORIO No.3 AL CONTRATO CM- -03 DE 2025
 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA.CAFETRIA Y OTROS CON DESTINO
 AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ.SUSCRITO ENTRE EL
 CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ Y STARK HOLDING
 GROUP S.A.S CON NIT: 901834608-5 REPRESENTADA LEGALMENTE POR
 CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ ORTIZ**

Contratante	
Nombre del Ordenador del Gasto	LILIANA PEÑA PEÑA
Cargo	Presidente del Concejo
Dependencia	Presidencia del Concejo
Contratista	STARK HOLDING GROUP S.A.S
NIT	901834608-5
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA.CAFETRIA Y OTROS CON DESTINO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ.
Plazo de Ejecución	5 días
Valor del Contrato	VEINTINUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. (\$29.023.729,00)
Fecha y No. CDP.	20250001021 de 08 de agosto de 2025
Fecha y No. RP.	19 de AGOSTO de 2025 – RP 2025001172

Entre los suscritos **LILIANA PEÑA PEÑA** mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Chiquinquirá, en su calidad de Presidenta del Concejo Municipal y como tal, Representante Legal del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 111 de 1996 y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993, quien para efectos de este OTROSÍ se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **STARK HOLDING GROUP S.A.S** Nit.: 901834608-5 representada legalmente por CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.324.949, quien en este acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente OTROSÍ MODIFICATORIO Y ACLARATORIO No. 2 al contrato inicialmente suscrito

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	MINUTA CONTRATO	Fecha: 30 Ago 2022
		GESTIÓN CONTRACTUAL A2-01-F11

CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Municipal de Chiquinquirá y **STARK HOLDING GROUP S.A.S** Nit.: 901834608-5 suscribieron contrato de SUMINISTRO **CM-03 DE 2025** el día 19 de agosto de 2025 y se dio inicio al mismo, el día 25 de agosto de 2025
2. Que el existe registro presupuestal de fecha 19 de AGOSTO de 2025 – RP 2025001172
3. Que, de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA DE PLAZO de la aceptación de la oferta del contrato en mención, el plazo de ejecución del referido contrato es de 05 días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
4. Que el día 29 de agosto de 2025 se publicó OTROSÍ MODIFICATORIO Y ACLARATORIO No. 1, de conformidad a la solicitud hecha por el contratista, en el cual se prorrogó el contrato por 20 días más.
5. Que el día 18 de septiembre de 2025 se publicó OTROSÍ MODIFICATORIO Y ACLARATORIO No. 2, de conformidad a la solicitud hecha por el contratista, en el cual se prorrogó el contrato por 10 días más.
6. Que el día 25 de septiembre de 2025 el contratista allega nuevamente solicitud de prórroga del contrato en mención de la siguiente manera: " me permito solicitar de manera formal la prórroga del plazo contractual por quince (15) días hábiles más, contados a partir del vencimiento del último plazo pactado, esto según las razones que se exponen a continuación: Teniendo en cuenta que a la fecha, el municipio de Chiquinquirá presenta graves problemas de abastecimiento de agua por daños en las redes principales del acueducto, la demanda de agua en presentación de garrafón y en bolsa de litrosa a aumentado considerablemente, lo cual a dificultado la entrega de dicho ítem, lo que demandan tiempos adicionales superiores a los ya pactados, lo cual constituye un hecho sobreviniente no previsto,"
7. Que el contrato de la referencia de acuerdo con el Acta de Inicio y el Plazo de Ejecución termina el veintiocho (28) de septiembre de 2025 y, por tanto, a la fecha se encuentra vigente.
8. Que concejo municipal de Chiquinquirá acepta la ampliación del plazo inicial por 15 días más, conforme a la solicitud allegada por el contratista
9. Que las partes acuerdan modificar y aclarar estos aspectos del contrato.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	MINUTA CONTRATO	Fecha: 30 Ago 2022
		GESTIÓN CONTRACTUAL
		A2-01-F11

En Virtud de lo anterior las partes

ACUERDAN:

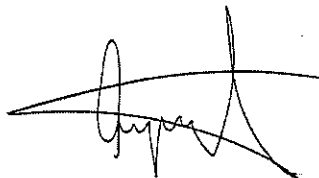
PRIMERO: PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO CM-03 DE 2025 por el término de QUINCE (15) DIAS más.

SEGUNDO: Las demás disposiciones del contrato continúan incólumes para los efectos del presente acto otrosí.

Dado en el municipio de Chiquinquirá a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2025.

Por El Concejo,

El Contratista,



DEYSY LILIANA PEÑA PEÑA
Presidenta del Concejo



STARK HOLDING GROUP S.A.S
Nit.: 901834608-5
R/L: CRISTHIAN CAMILO
RODRIGUEZ O.
CC. 1.053.324.949
Contratista

Proyectó: F. M. A.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	MINUTA CONTRATO	Fecha: 30 Ago 2022
		GESTIÓN CONTRACTUAL
		A2-01-F11

**OTROSÍ MODIFICATORIO Y ACLARATORIO No.4 AL CONTRATO CM-03 DE 2025
 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA CAFETRIA Y OTROS CON DESTINO
 AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ.SUSCRITO ENTRE EL
 CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ Y STARK HOLDING
 GROUP S.A.S CON NIT: 901834608-5 REPRESENTADA LEGALMENTE POR
 CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ ORTIZ**

Contratante	
Nombre del Ordenador del Gasto	LILIANA PEÑA PEÑA
Cargo	Presidente del Concejo
Dependencia	Presidencia del Concejo
Contratista	STARK HOLDING GROUP S.A.S
NIT	901834608-5
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA.CAFETRIA Y OTROS CON DESTINO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ.
Plazo de Ejecución	5 días
Valor del Contrato	VEINTINUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. (\$29.023.729,00)
Fecha y No. CDP.	20250001021 de 08 de agosto de 2025
Fecha y No. RP.	19 de AGOSTO de 2025 – RP 2025001172

Entre los suscritos **LILIANA PEÑA PEÑA** mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Chiquinquirá, Boyacá, titular de la cédula de C.C. No. 46.678.539, en su calidad de Presidente del Concejo Municipal y como tal, Representante Legal del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 111 de 1996 y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993, quien para efectos de este OTROSÍ se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **STARK HOLDING GROUP S.A.S** Nit.: 901834608-5 representada legalmente por **CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.324.949, quien

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	MINUTA CONTRATO	Fecha: 30 Ago 2022
		GESTIÓN CONTRACTUAL A2-01-F11

en este acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente OTROSÍ MODIFICATORIO Y ACLARATORIO No. 4 al contrato inicialmente suscrito

CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Municipal de Chiquinquirá y **STARK HOLDING GROUP S.A.S** Nit.: 901834608-5 suscribieron contrato de SUMINISTRO **CM-03 DE 2025** el día 19 de agosto de 2025 y se dio inicio al mismo, el día 25 de agosto de 2025
2. Que el existe registro presupuestal de fecha 19 de AGOSTO de 2025 – RP 2025001172
3. Que, de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA DE PLAZO de la aceptación de la oferta del contrato en mención, el plazo de ejecución del referido contrato es de 5 días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
4. Que el valor inicial del contrato ascendía a la suma de VEINTINUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. (\$29.023.729,00)
5. Que el día 29 de agosto de 2025 se publicó OTROSÍ MODIFICATORIO Y ACLARATORIO No. 1, de conformidad a la solicitud hecha por el contratista, en el cual se prorrogó el contrato por 20 días más.
6. Que el día 18 de septiembre de 2025 se publicó OTROSÍ MODIFICATORIO Y ACLARATORIO No. 2, de conformidad a la solicitud hecha por el contratista, en el cual se prorrogó el contrato por 10 días más.
7. Que el día 26 de septiembre de 2025 se publicó OTROSÍ MODIFICATORIO Y ACLARATORIO No. 3, de conformidad a la solicitud hecha por el contratista, en el cual se prorrogó el contrato por 10 días más.
8. Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado un incremento en el consumo de elementos de papelería y cafetería, derivado de la intensificación de actividades institucionales, sesiones extraordinarias y eventos protocolarios. Este aumento no fue previsto en su totalidad al momento de la planeación inicial del contrato.



CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ

MINUTA CONTRATO

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG	
Versión:	01
Fecha:	30 Ago 2022
GESTIÓN CONTRACTUAL	
A2-01-F11	

9. La adición presupuestal permitirá cubrir la demanda adicional de insumos, evitando interrupciones en el funcionamiento del Concejo y asegurando el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.

10. Lo anterior se ampara en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, que permiten la modificación de los contratos estatales por razones de conveniencia institucional, siempre que se justifique debidamente y se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente, igualmente:

Fundamento Legal para la Adición y Prórroga del Contrato: La modificación de contratos estatales, ya sea mediante **adición presupuestal** o **prórroga temporal**, se encuentra respaldada por el marco jurídico colombiano, conforme a las siguientes disposiciones:

"Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"

Artículo 40: Establece que los contratos estatales pueden ser modificados por las partes, siempre que se justifique la necesidad de la modificación y se cuente con la disponibilidad presupuestal. Esto incluye la posibilidad de adicionar recursos o prorrogar el plazo de ejecución.

Artículo 4: Reconoce el principio de economía, que permite adoptar medidas para garantizar la continuidad del servicio público y evitar interrupciones en la ejecución contractual.

Artículo 13: Remite al derecho privado en aspectos no regulados expresamente, lo que permite aplicar el principio de autonomía de la voluntad para pactar prórrogas contractuales.

Consejo de Estado - Concepto 1439 de 2002: "Señala que la adición de contratos debe respetar el límite del **50% del valor inicial pactado**, salvo que se trate de contratos de obra pública con condiciones especiales.

Advierte que superar dicho límite sin justificación técnica y presupuestal puede configurar una causal de nulidad por objeto ilícito.

Relatoría ANCP-CCE - Concepto C-112 de 2024: "Aclara que aunque la Ley 80 no regula expresamente las prórrogas, tampoco las prohíbe. Por tanto, se permite su celebración bajo el principio de autonomía de la voluntad, siempre que se justifique su necesidad y se formalice mediante otrosí"

11. Que en atención a las necesidades operativas del Honorable Concejo Municipal de Chiquinquirá, se hace necesaria la **adición** y la **prórroga** del contrato **CM-03 DE 2025**, con el fin de garantizar la continuidad en el

Teléfono: (608) 721 1138

Dirección: Calle 17 N° 7a - 48

Correo electrónico: contactenos@concejochiquinquirá.gov.co

Página web: <http://www.concejochiquinquirá.gov.co>

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG	
		Versión: 01	Fecha: 30 Ago 2022
	MINUTA CONTRATO	GESTIÓN CONTRACTUAL	
		A2-01-F11	

suministro de elementos esenciales para el desarrollo de las actividades administrativas y deliberativas de la corporación.

12. Por lo anterior, se hace necesario para el concejo municipal de Chiquinquirá continuar con el apoyo del contratista, a través del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, en consecuencia, se requiere prorrogar el plazo inicialmente previsto HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025 y adicionar la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SENSENTA Y CUATRO PESOS (\$9,415,264.00) M/CTE, al contrato No. CM-03 DE 2025, en los siguientes ítems:

1	RESMA DE PAPEL CARTA REPROGRAF	30
2	IMPRESIÓN DE RESOLUCIONES MEDIDAS 33 X 25, FULL COLOR EN PAPEL OPALINA BLANCO	45
3	PILAS AA RECARGABLES	10
4	CONDECORACION ALONSO DE NARVAEZ SEGÚN MODELO, CON ESTUCHE AZUL OSCURO , CINTA EN LA FALLET PARA COLOCAR EN CUELLO CON LOS COLORES DE LA BANDERA DE Chiquinquirá, ESCUDO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA EN EL CENTRO A COLOR, CONTRAMARCADA CON LA INSCRIPCION DE "ORDEN CIVICA AL MERITO ALONSO DE NARVÁEZ" SEGUN MODELO ANEXO, AL RESPALDO CON LA INSCRIPCION GRABADA " CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRA 2025"	3
5	SERVICIO DE EMPASTE ACUERDOS, ACTAS Y ACUERDOS TAMAÑO OFICIO LETRAS DORADAS, X 200 PG, VERDE Y ROJO OSCURO, SEGÚN LINEAMIENTOS	5
6	SET DE POSILLOS 150 CC MAS PLATO 12,2 Café de colombia	15
7	LIBRO PARA ACTAS POR 100 FOLIOS	3
8	REPUESTO PARA DESODORIZADOR DE OLORES KIT X 2 UNIDADES	6
9	SERVICIO LIMPIEZA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICO IM 550	1
10	MENSUALIDAD LICENCIA PARA USO DE PROGRAMA TURBO ESCRIBE PARA TRANSCRIPCION DE AUDIO A TEXTO 4 MESES	6
11	PUERTAS AUDITORIO	2
12	PAQUETE DE REVISTAS CONCEJO MUNICIPAL	3

13. Que existe certificado de disponibilidad presupuestal 2025001245 de fecha 07 de octubre de 2025.

14. Que por lo indicado la presente Adición y Prorroga resulta necesaria para la Entidad en cumplimiento de su labor misional y administrativa, y para garantizar su normal funcionamiento, cumplir sus objetivos y metas trazadas

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	MINUTA CONTRATO	Fecha: 30 Ago 2022
		GESTIÓN CONTRACTUAL
		A2-01-F11

dentro del Plan de Acción, en la medida que a través del mismo se pretende contribuir y facilitar el normal desarrollo de las labores de sus funcionarios, así como con la materialización de los objetivos institucionales antes referidos.

15. Que el contrato de la referencia de acuerdo con el Acta de Inicio y el Plazo de Ejecución termina el trece (13) de octubre de 2025 y, por tanto, a la fecha se encuentra vigente.
16. Que concejo municipal de Chiquinquirá acepta la adición y prórroga hasta el 15 de diciembre de 2025
17. Que las partes acuerdan modificar las siguientes cláusulas de FORMA DE PAGO, PLAZO y ADICION DE ITEMS DE LA OFERTA ECONOMICA

En Virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: PLAZO: El plazo de ejecución será el tiempo que resulte desde el perfeccionamiento del contrato hasta el QUINCE (15) de diciembre de 2025

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: El concejo municipal pagará el valor del contrato en dos (02) pagos, previa presentación por parte del CONTRATISTA al SUPERVISOR; para lo cual se requiere de la expedición de los documentos exigidos por la supervisión. El Concejo pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad de recursos, flujo de caja, respetando el derecho de turno en cuanto la radicación de las respectivas cuentas (Art. 19 Ley 1150 de 2007).

Para el efecto, el contratista deberá facturar el servicio de acuerdo con el siguiente detalle:

- Descripción del bien o servicio
- Cantidad de bienes o servicios efectivamente suministrados
- Valor total antes de IVA
- Valor del IVA (Si aplica)

Valor total de la factura La factura deberá estar acompañada de los siguientes documentos:

1. Certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del contrato.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	MINUTA CONTRATO	Fecha: 30 Ago 2022
		GESTIÓN CONTRACTUAL
		A2-01-F11

2. Un informe parcial y un informe final

3. Acreditación o Certificado expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según sea el caso, en el que se indique que se encuentra al día en los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de Ley.

4. Comprobante de pago aportes seguridad social.

El pago respectivo estará sujeto al Programa Anual de Caja, P.A.C. autorizado, a la situación de fondos establecida por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal y a las correspondientes reservas presupuestales a que haya lugar.

TERCERO: ITEMS ADICIONAR

1	RESMA DE PAPEL CARTA REPROGRAF	30
2	IMPRESIÓN DE RESOLUCIONES MEDIDAS 33 X 25, FULL COLOR EN PAPEL OPALINA BLANCO	45
3	PILAS AA RECARGABLES	10
4	CONDECORACION ALONSO DE NARVAEZ SEGÚN MODELO, CON ESTUCHE AZUL OSCURO , CINTA EN LA FALLET PARA COLOCAR EN CUELLO CON LOS COLORES DE LA BANDERA DE Chiquinquirá, ESCUDO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA EN EL CENTRO A COLOR, CONTRAMARCADA CON LA INSCRIPCION DE "ORDEN CIVICA AL MERITO ALONSO DE NARVÀEZ" SEGUN MODELO ANEXO, AL RESPALDO CON LA INSCRIPCION GRABADA " CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRA 2025"	3
5	SERVICIO DE EMPASTE ACUERDOS, ACTAS Y ACUERDOS TAMAÑO OFICIO LETRAS DORADAS, X 200 PG, VERDE Y ROJO OSCURO, SEGÚN LINEAMIENTOS	5
6	SET DE POSILLOS 150 CC MAS PLATO 12,2 Café de colombia	15
7	LIBRO PARA ACTAS POR 100 FOLIOS	3
8	REPUESTO PARA DESODORIZADOR DE OLORES KIT X 2 UNIDADES	6
9	SERVICIO LIMPIEZA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH IM 550	1
10	MENSUALIDAD LICENCIA PARA USO DE PROGRAMA TURBO ESCRIBE PARA TRANSCRIPCION DE AUDIO A TEXTO 4 MESES	6
11	PUERTAS AUDITORIO	2
12	PAQUETE DE REVISTAS CONCEJO MUNICIPAL	3

Teléfono: (608) 721 1138

Dirección: Calle 17 N° 7a - 48

Correo electrónico: contactenos@concejochiquinquirá.gov.co

Página web: <http://www.concejochiquinquirá.gov.co>

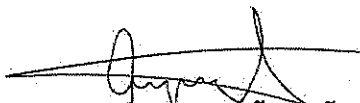
	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	MINUTA CONTRATO	Fecha: 30 Ago 2022
		GESTIÓN CONTRACTUAL A2-01-F11

CUARTO: VALOR: El valor total del contrato será hasta la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$38.438.993)

QUINTO: Las demás disposiciones del contrato continúan incólumes para los efectos del presente acto otrosí.

Dado en el municipio de Chiquinquirá a los diez (10) días del mes de octubre de 2025.

Por El Concejo,


DEYSY LILIANA PEÑA PEÑA
Presidenta del Concejo

El Contratista,


STARK HOLDING GROUP S.A.S
Nit.: 901834608-5
R/L: CRISTHIAN CAMILO
RODRIGUEZ O.
CC. 1.053.324.949
Contratista

Proyectó: F. M. A.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	MINUTA CONTRATO	Fecha: 30 Ago 2022
		GESTIÓN CONTRACTUAL A2-01-F11

OTROSÍ MODIFICATORIO Y ACLARATORIO No. 05 AL CONTRATO CM-03 DE 2025
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA CAFETRIA Y OTROS CON DESTINO AL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ, SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO
MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ Y STARK HOLDING GROUP S.A.S CON NIT:
901834608-5 REPRESENTADA LEGALMENTE POR CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ
ORTIZ

Contratante	
Nombre del Ordenador del Gasto	LILIANA PEÑA PEÑA
Cargo	Presidente del Concejo
Dependencia	Presidencia del Concejo
Contratista	STARK HOLDING GROUP S.A.S
NIT	901834608-5
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA.CAFETRIA Y OTROS CON DESTINO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ.
Plazo de Ejecución	5 días
Valor del Contrato	VEINTINUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. (\$29.023.729,00)
Fecha y No. CDP.	20250001021 de 08 de agosto de 2025
Fecha y No. RP.	19 de AGOSTO de 2025 – RP 2025001172

Entre los suscritos **LILIANA PEÑA PEÑA** mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Chiquinquirá, Boyacá, titular de la cédula de C.C. No. 46.678.539, en su calidad de Presidente del Concejo Municipal y como tal, Representante Legal del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 111 de 1996 y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993, quien para efectos de este OTROSÍ se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **STARK HOLDING GROUP S.A.S** Nit.: 901834608-5 representada legalmente por CRISTHIAN CAMILO

RODRIGUEZ ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.324.949, quien

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	MINUTA CONTRATO	Fecha: 30 Ago 2022
		GESTIÓN CONTRACTUAL
		A2-01-F11

en este acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente OTROSÍ MODIFICATORIO Y ACLARATORIO No. 4 al contrato inicialmente suscrito

CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Municipal de Chiquinquirá y **STARK HOLDING GROUP S.A.S** Nit. 901834608-5 suscribieron contrato de SUMINISTRO **CM-03 DE 2025** el día 19 de agosto de 2025 y se dio inicio al mismo, el día 25 de agosto de 2025
2. Que el existe registro presupuestal de fecha 19 de AGOSTO de 2025 – RP 2025001172
3. Que, de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA DE PLAZO de la aceptación de la oferta del contrato en mención, el plazo de ejecución del referido contrato es de 5 días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
4. Que el valor inicial del contrato ascendía a la suma de VEINTINUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. (\$29.023.729,00)
5. Que el día 29 de agosto de 2025 se publicó OTROSÍ MODIFICATORIO Y ACLARATORIO No. 1, de conformidad a la solicitud hecha por el contratista, en el cual se prorrogó el contrato por 20 días más.
6. Que el día 18 de septiembre de 2025 se publicó OTROSÍ MODIFICATORIO Y ACLARATORIO No. 2, de conformidad a la solicitud hecha por el contratista, en el cual se prorrogó el contrato por 10 días más.
7. Que el día 26 de septiembre de 2025 se publicó OTROSÍ MODIFICATORIO Y ACLARATORIO No. 3, de conformidad a la solicitud hecha por el contratista, en el cual se prorrogó el contrato por 10 días más.
8. Que el día 10 de octubre de 2025 se publicó OTROSÍ MODIFICATORIO Y ACLARATORIO No. 4, de conformidad a la solicitud hecha por el contratista, en el cual se prorrogó el contrato hasta el 15 de diciembre de 2025
9. Que por error voluntario de digitación no se relacionó el valor de cada uno de los ítems de la adición por la suma de NUEVE MILLONES

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141129053426



(415)7707212489964(8020) 0000141129053426

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 3 4 6 0 8

5

Impuestos y Aduanas de Tunja

2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

STARK HOLDING GROUP S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio

Chiquinquirá

1 7 6

Dirección principal

R 3 17 A 25

42. Correo electrónico

STARK.HG1@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 9 2 6 0 5 8 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 6 1

2 0 2 4 0 5 0 6

4 6 4 9

2 0 2 4 0 5 0 6

4 7 4 1

4 7 5 4

0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

5

7

1

4

4

8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

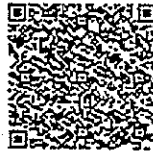
684. Nombre RODRIGUEZ ORTIZ CRISTHIAN CAMILO

685. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141129053426



(415)7707212489984(8020) 0000141129053426

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 3 4 6 0 8

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 4 0 4 1 6		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 5 1 7		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 2 2 2 0 3 1			
78. Departamento	1 5			
79. Ciudad/Municipio	1 7 6			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 4 0 5 1 7			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

11

12

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141129053426



(415)7707222489984(8020) 0000141129053426

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 3 4 6 0 8

5

2 0

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 . 0 5 . 1 7		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanías 1 3	101. Número de identificación 1 0 5 3 3 2 4 9 4 9	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RODRIGUEZ	105. Segundo apellido ORTIZ	106. Primer nombre CRISTHIAN	107. Otros nombres CAMILO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

